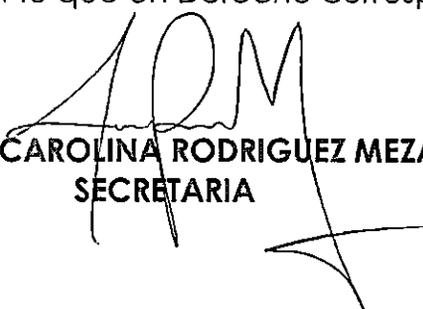


REF: PERTENENCIA No. 2022-00089

DEMANDANTES: JOSE MISAEL MARTINEZ CASTILLO Y OTROS

DEMANDADOS: HERED. INDET. DE ISAIAS MARTINEZ Y PERSONAS
INDETERMINADAS

INFORME SECRETARIAL.-Supatá, 16 de Agosto del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, para correr traslado de la contestación presentada, y de las excepciones de mérito propuestas por la curadora. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA



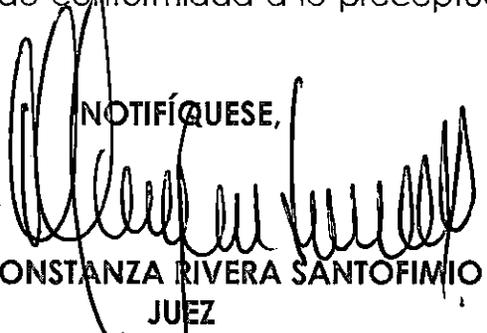
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Supatá, dieciocho (18) de Agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y de la contestación de la demanda presentada por la Dra. Luisa Milena González Rojas, en calidad de curadora Ad litem de la parte demandada. Este Despacho Judicial,

DISPONE

CORRASE traslado de la contestación de la demanda y las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada a la parte demandante por el término de tres (03) días, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 391 del C.G.P.


NOTIFÍQUESE,

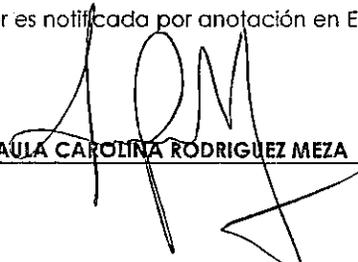
DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 47 Hoy 22
de Agosto del 2023

La Secretaria,


PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA